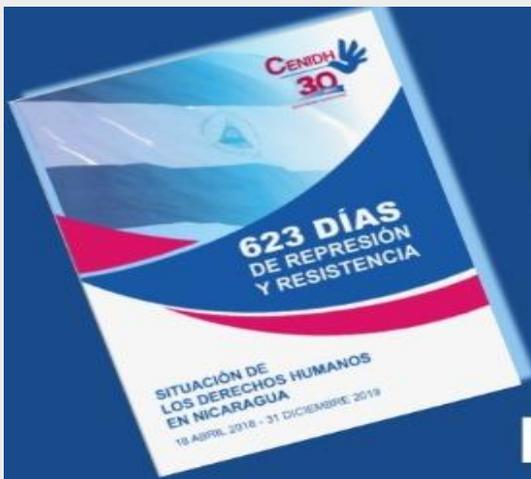


623 DÍAS DE REPRESIÓN Y
RESISTENCIA situación de los
derechos humanos en Nicaragua 18
abril 2018 – 31 diciembre 2019





**NICARAGUA
ABRIL 2018**

1 ETAPA DE REPRESIÓN



Policía y fuerzas de choque reprimen la protesta universitaria haciendo uso extremo de la violencia, utilizando armas de fuego.

El discurso de odio de Rosario Murillo descalificó la protesta social; llamó a los manifestantes “minúsculos grupos” y ordenó a la policía castigar a “los criminales”. Lo que provocó mayores ataques.

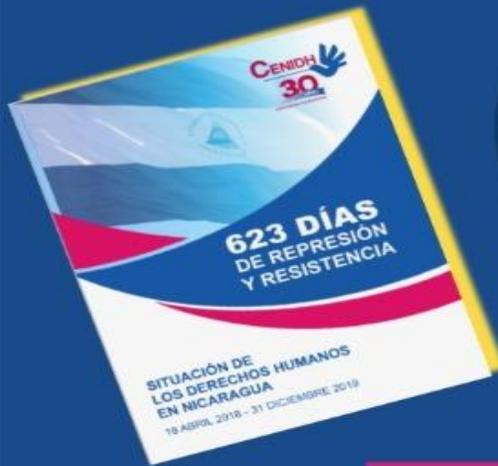


46 personas en su mayoría estudiantes fueron asesinadas entre los días 19, 20, 21 y 22 de abril. Días posteriores llegó a contabilizarse a 114 asesinados parte de la primera etapa de represión.

En los primeros días de la represión, un centenar de jóvenes fueron detenidos durante las protestas y trasladados a la Dirección de Auxilio Judicial (El Chipote), donde fueron golpeados cruelmente.



El 23 y 28 de abril se llevaron a cabo marchas multitudinales. El 30 de mayo, se realizó marcha en solidaridad a las madres y familiares de asesinados, esta fue atacada con armas de uso militar y francotiradores. Ese día fueron asesinados 19 jóvenes; 10 en Managua y 9 en los departamentos.



NICARAGUA
ABRIL 2018

SEGUNDA ETAPA DE REPRESIÓN



CIFRAS FATALES

En esta **segunda etapa de represión** el número de asesinados incrementó, registrándose 183 asesinatos para un total de 297 personas asesinadas (del 20 de abril al 25 de julio del 2018).

INCENDIO EN CARLOS MARX

El 16 de junio parapolicías y policías llegaron a casa de la familia Velázquez Pavón con intenciones de colocar a un francotirador en el tercer piso. Por negarse, la vivienda fue quemada junto con 6 personas adentro, entre ellos 2 niños.



OPERACIÓN LIMPIEZA EN CARAZO

El 8 de julio asesinaron a 16 personas. Ese mismo día por la noche los parapolicías comenzaron con las detenciones ilegales. 90 fueron trasladados al Chipote. 105 personas resultaron heridas (30 de Diriamba, 50 de Jinotepe y 15 de Dolores).

ATAQUE A LA IGLESIA DIVINA MISERICORDIA

El 13 de julio más de cien jóvenes de la UNAN-Managua se refugiaron en la Iglesia Jesús de la Divina Misericordia, atacada por policías, paramilitares y francotiradores durante más de 16 horas. En este ataque fueron asesinados Gerald Vásquez y Francisco Flores,



QUEMAN CASA DE YUBRANK SUAZO

El 4 de julio, en Masaya, fue quemada la casa de Yubrank Suazo y dos viviendas más de sus familiares. El 25 de julio de 2018, fue detenido y trasladado al Chipote. Durante su encarcelamiento fue sometido a torturas y a lo largo de seis meses no le permitieron el contacto físico con sus parientes.



NICARAGUA
2018

TERCERA ETAPA DE REPRESIÓN

Luego de reprimir violentamente las manifestaciones, eliminar los tranques y barricadas el gobierno aprobó la Ley contra el Lavado de Activos, Financiamiento al Terrorismo y el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (Ley 977), que criminalizó la protesta social.

INJUSTICIA CONTRA BRANDON Y GLEN

Ministerio Público, para encubrir a los verdaderos responsables del asesinato del periodista Ángel Gahona, acusa a los jóvenes afrodescendientes, Brandon Lovo Taylor y Glen Abraham Slate. Con este caso quedó en evidencia la intención del Estado de culpar a personas inocentes de un delito que no cometieron.



RÉGIMEN INCREMENTA PERSECUCIÓN

De julio a septiembre de 2018, el régimen intensificó la persecución contra jóvenes del Movimiento 19 de Abril, jóvenes auto-convocados, líderes del Movimiento Campesino y toda persona que haya participado en las protestas sociales... en esta etapa fueron detenidos; Medardo Mairena, Irlanda Jerez, Cristian Fajardo, María Adilia Peralta Cerrato, Byron Corea Estrada, Luis Quiroz, Cristhoper Nahiroby Olivas, Juan Pablo Alvarado, Levis Artola Rugama, Yaritza Mairena y Victoria Obando, Amaya Eva Coppens Zamora, etc.



HOSTIGAMIENTO A DEFENSORES

En esta etapa se advierte una especial saña contra los defensores de derechos, la Dra. Vilma Núñez de Escorcía, presidenta del CENIDH, junto con su equipo son blanco de diversos ataques a través de las redes sociales y medios de comunicación oficialistas. Además de ser vigilados de forma permanente en las oficinas de Managua, donde permanecieron rodeadas de tranques fuertemente resguardado por policías de las fuerzas especiales.



RÉGIMEN DEPIDE A MAESTROS Y MÉDICOS

En esta misma etapa, se registró el despido de docentes universitarios de la UNAN, en León, Managua y Matagalpa. En el período también se exiliaron 63 médicos y 405 trabajadores fueron despedidos; entre ellos 112 especialistas, 28 subespecialistas y 73 médicos generales, así como personal de enfermería.



ASESINATOS Y DETENCIONES

Del 26 de julio al 21 de septiembre 2018, se registraron 18 personas asesinadas, al menos 420 personas detenidas, de ellas 349 sometidas a proceso judicial. Si bien, se registra un descenso en el número de fallecidos, el número de detenciones y procesos judiciales incrementó, violando la presunción de inocencia y el debido proceso.





Durante la represión que inició en abril 2018, el régimen Ortega Murillo perpetró numerosas torturas contra opositores, aquí algunos hechos...

EL CASO DE MARCOS NOVOA

Torturado por 8 días en una cárcel clandestina. Atacado a golpes y descargas eléctricas. Sus agresores jugaron "ruleta rusa" con él, le decían que lo matarían y quemarían. Novoa dijo que también le introdujeron un tubo de lanza morteros en el ano.



LAS MUJERES PRESAS POLÍTICAS

En el Chipote y El Centro Penitenciario "La Esperanza" fueron sometidas a extensos y reiterados interrogatorios y a distintas formas de violencia, incluida la **violencia sexual**.



TORTURAS A YUBRANK SUAZO

Fue golpeado salvajemente por un funcionario del Sistema Penitenciario, este le propinó golpes en el pecho, lo colgó de los grilletes que tenía en los pies y le dio patadas en el rostro. Le rociaron gas pimienta en los ojos. Luego, fue dejado en celda de castigo llamada "El Infiernillo" sin colchoneta para dormir y sin ninguna pertenencia personal. Durmió en el suelo desnudo durante un mes.

EI MARTIRIO DE LEVIS ARTOLA

En el Sistema Penitenciario fue rasurado a la fuerza y trasladado a la celda de máxima seguridad de 3.5 metros de largo por 2.5 metros de ancho, donde permaneció tres meses. Después, fue llevado a una celda de castigo de 2.5 m por 0.5m, conocida como la Chiquita, donde estuvo esposado y con grilletes en los pies.



TORTURAS Y TRATOS DEGRADANTES A LA FAMILIA REYES ALONSO

En su propia casa la Dra. María Eugenia Alonso y su familia fueron amarrados, golpeados y obligados (bajo amenazas de muerte) por Fidel Domínguez, jefe de la Policía de León a repetir consignas del oficialismo: "me comprometo a respetar la paz... respetar a la Policía... no joder a los militantes sandinistas. Con la paz no se juega, no repetición".



NICARAGUA

VIOLACIONES PERSISTEN

El régimen ha mantenido la represión mediante un estado de excepción de hecho. Una persecución constante contra la iglesia, medios de comunicación, periodistas y organizaciones de la sociedad civil.

PROHIBICIÓN DE LA PROTESTA SOCIAL

La Policía Nacional en una acción de irrespeto al orden constitucional, el 28 de septiembre 2018, declara ilegales las marchas opositoras, en una abierta violación a los artos. 53 y 54 de la Constitución Política.



SAÑA CONTRA PERIODISTAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

En diciembre del 2018, allanamientos y saqueos sin orden judicial en contra de "Confidencial", "Esta Semana", "Esta Noche" y el canal de televisión 100% Noticias. Arrestando y criminalizando a los periodistas Miguel Mora y Lucía Pineda Ubau.

VIOLACIÓN AL DERECHO DE ASOCIACIÓN

El Gobierno en clara violación al derecho de asociación ordenó a través de un acto coludido con el Ministerio de Gobernación y la Asamblea Nacional, la anulación ilegal y arbitraria de la personalidad jurídica de 9 oenegés incluyendo al CENIDH.



INSTAURACIÓN DE LA IMPUNIDAD

El Poder Legislativo, instrumento represivo del régimen ha creado de manera inconsulta leyes que pretenden borrar o dejar en la impunidad los crímenes de lesa humanidad cometidos por fuerzas de choque y policías, Ley de Atención Integral a Víctimas (Ley 994) y la Ley de Amnistía (Ley 996), contrarias al derecho internacional.

El gobierno no ha mostrado voluntad política para un diálogo inclusivo y transparente, más bien ha boicoteado los esfuerzos de mediación y negociación e incrementó la violencia y represión en contra de la población. Las acciones de la comunidad internacional han sido determinantes para demandar con insistencia al Estado de Nicaragua una solución pacífica.

¡LAS Y LOS NICARAGUENSES EN LA LUCHA POR NUESTROS DERECHOS CONTINUAMOS RESISTIENDO!